

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA, DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2012

Siendo las 09:30 a.m. del día 31 de julio del 2012, en la sala principal de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión; Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo y la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica; para desarrollar la sesión de carácter ordinario convocada para la fecha; desempeñándose como secretario de la sesión el Ing. Víctor Raúl Túllume Capuñay, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel Purizaca Benites; dio inicio a la sesión teniendo como Agenda los siguientes documentos:

### Agenda:

1. Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de Fecha 14 de Junio del 2012.
2. Informe sobre Plan de Desarrollo Institucional.
3. Informe sobre Presupuesto Institucional.
4. Convenio Específico con la Universidad Nacional de Ingeniería-UNI.

El Sr. Secretario, ante la presentación del Oficio N° 163-2012-UNFS-V.PAD de fecha 30 de Julio de 2012 por parte del Sr. Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, solicitó autorización a los Sres. Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad para incluir en Agenda los documentos que se detallan a continuación y lo cual fue autorizado:

- Plan de marketing para lanzamiento del servicio educativo del CEPREUNFS.
- DIRECTIVA N° 001-2012-V.PAD. Regulan el otorgamiento de permisos para los trabajadores de la Universidad Nacional de Frontera.
- OFICIO N° 158-2012-UNFS-VPAD del 24 de Julio del 2012, Documento Ferreycorp de fecha 26 de Julio de 2012 y el OFICIO N° 163-A-2012/UNFS-V.PAD de fecha 30 de Julio del 2012. Orden de Compra N° 024. Confección e Instalación de un letrero luminoso dinámico programable.
- MEMORANDO N° 034-2011/UNFS-V.PAD. ABAST. de fecha 30 de Julio del 2012. Requerimiento de Servicios para ejecución de procesos de selección por un monto de S/. 10,500.

El Sr. Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, solicitó incluir en Agenda los siguientes documentos de interés y que han sido alcanzados por las oficinas correspondientes antes del inicio de la presente sesión ordinaria:

- Informe N° 14-2012-RRHH-UNFS-ECON.CGYS de fecha 30 de Julio del 2012.
- Informe N° 001-2012-OII-UNF de fecha 30 de Julio del 2012.
- Informe N° 101-2012-ING. EEMM de fecha 31 de Julio del 2012.

Con la debida autorización, los documentos antes anotados fueron incluidos en Agenda.

### SECCION: APROBACION DE ACTAS

Habiéndose distribuido con la debida anticipación el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad de fecha 14 de Junio del 2012 para su debida revisión y análisis por los Señores Miembros de la Comisión; el Sr. Presidente sometió a la aprobación de la acta respectiva ante lo cual la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales efectuó observaciones de redacción en algunos aspectos de su participación y las cuales fueron absueltas en coordinación con el Secretario y plasmadas en la confección del acta final.

No habiendo ninguna otra observación de los demás miembros de la Comisión, se procedió por unanimidad a la APROBACION de dicha acta.

### SECCION: INFORMES

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, informó sobre su viaje a la ciudad de Loja, el cual fué realizado junto con la Econ. Carito Geraldiny Yesán Córdova. Indicó que fueron invitadas por el gobernador de la ciudad de Loja y del Sr. Tello que tiene a cargo el Programa "Siembra un árbol en Loja y cosecha agua en Piura", se asistió a reunión en la Universidad Nacional de Loja y se debe tratar de efectuar

un Convenio con el Área de Turismo y Energías renovables. Se les sugirió visitar la Universidad Privada de Loja. Manifestó que se les enviará carta de agradecimiento.

#### SECCION: PEDIDOS

No se efectuaron pedidos.

#### SECCION: DESPACHO

##### 1. Informe sobre Plan de Desarrollo Institucional.

Al respecto el Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, informó que la Comisión del CONAFU que nos visitó en días pasados ha efectuado la entrega del informe respectivo a la Dra. Tapia, quien lo ha derivado a un evaluador anónimo el cual ha demorado con entregar su veredicto. Se ha entrevistado con la Dra. Tapia y el Dr. Reátegui quienes le han ofrecido tratar el asunto en el próximo pleno de Comisión.

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, es de la opinión que el Sr. Presidente de la Comisión debe viajar a Lima y estar pendiente de la aprobación de la autorización provisional.

Con lo manifestado por el Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión, **se tomo conocimiento** del presente asunto.

##### 2. Informe sobre Presupuesto Institucional.

En el presente punto de agenda, el Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, hizo de conocimiento sobre su asistencia al Ministerio de Economía y en donde fueron atendidos por la Srta. Aida Rojas, Sectorista del pliego y la cual les manifestó sobre la reducción de los sueldos en un 15% para los de la Comisión y 10% para los trabajadores, además sobre la disposición de tener sólo tres (03) Jefaturas: la de la OCI, Administración General y la Oficina de Presupuesto. Además indico que sobre la reducción de sueldos, se les hará de conocimiento a los trabajadores de la Universidad. **Se tomó conocimiento.**

##### 3. Convenios Especificos con la Universidad Nacional de Ingeniería-UNI

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, al respecto manifestó que el Convenio Marco ya está aprobado y que debe también aprobarse los Convenios específicos, referidos a: Cesión en Uso a favor de la UNF del modulo de inscripción vía web para el desarrollo e implementación del examen de admisión y el desarrollo e implementación del aplicativo informático para la calificación de resultados del Examen de Admisión convocado por la UNF y la Venida de dos docentes en calidad de profesores extraordinarios visitantes para que dicten clases durante el I y II semestre.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, indicó que ha recibido el documento sobre Cesión en Uso del modulo de inscripción vía web para el desarrollo e implementación del examen de admisión y el desarrollo e implementación del aplicativo informático para la calificación de resultados del Examen de Admisión convocado por la UNF. Si se firma el Convenio con la UNI se debe buscar ventajas para la Universidad de Frontera. Indicó que en el mercado los Software están en S/. 6,000 y la UNI está cobrando S/. 24,000. Se debe buscar otras opciones. El otro servicio que ofrece la UNI está en S/.18, 000. Son sus observaciones, indicó.

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que la Comisión desde el inicio viene mostrando transparencia y eso es pensando en la Universidad por lo que estos servicios deben ser de datos por una institución de prestigio. Se pensó en la Universidad de San Marcos y en la UNI, proponiéndose a la UNI al final por cuanto este asunto es delicado y ellos ya tienen validado y funcionan sus servicios, de buscar otros postores, de repente pueden presentarse fallas.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, indicó que es de la idea de buscarse otras opciones y compararse. Debería contarse con el informe técnico de la Ing. Cecilia Risco. Además si es Convenio estos servicios deben rebajarse.

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, sostuvo que la Universidad de San Marcos y la UNI a nivel nacional tienen las herramientas, pero más garantía es la UNI.

El Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, manifestó que a nivel de Exámenes de Admisión y a nivel de CRI.NORTE, destaca la UNP por sus exámenes de Admisión, sacando costos si se quisiera tomar el Software de la UNP, se podría obtener legalmente pero se pediría personal y tiempo. La ULADECH propuso un costo de S/. 500,000, una empresa que no es Universidad es de riesgo y es caro.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, manifestó la opinión de que la Ing. Cecilia Risco lo podría hacer con la gente de la Nacional y eso podría tener costos bajos.

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que es bastante económico la propuesta de la UNI, al respecto ha consultado con la Ing. Cecilia Risco y le ha manifestado que por lo menos necesitaría tres persona y cuatro meses de trabajo. Es de la propuesta de aprovechar los convenios específicos.

El Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, es de la idea de aprobar los convenios, uno es administrativo y el otro es académico.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, indicó que en aras de la armonía, la Vicepresidencia Académica debe participar en los pormenores que le compete y es de la propuesta que se deje pendiente la aprobación del convenio académico.

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, es de la propuesta de aprobar el Convenio Administrativo y dejar pendiente el Convenio académico.

El Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, propuso se haga la votación correspondiente y con la abstención de la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, se tomaron los siguientes acuerdos:

#### ACUERDOS:

- ✓ “Aprobar el Convenio específico de Cooperación Interinstitucional que celebra la Universidad Nacional de Ingeniería-UNI y la Universidad Nacional de Frontera-UNF, cuyo objetivo es que la Universidad Nacional de Ingeniería-UNI otorgue en Cesión en Uso a favor de la UNF el desarrollo e implementación del modulo de inscripción vía web para el examen de admisión y el desarrollo e implementación del aplicativo informático para la calificación de resultados del examen de admisión convocado por la Universidad Nacional de Frontera”
- ✓ “Autorizar a la Oficina de la Vicepresidencia Administrativa, implementar el egreso que ocasione cancelar a favor de la Universidad Nacional de Ingeniería-UNI la cantidad de S/. 24,000.00 (Veinticuatro mil nuevos soles) correspondiente al modulo de inscripción vía web para el examen de admisión y la suma de S/. 18,000.00 (Dieciocho mil y 100/00 nuevos soles) por el aplicativo informático para la calificación de resultados, dejándose constancia que los montos de pagos antes indicados es por única vez y se cancelaran en dos cuotas por cada concepto.
- ✓ “Autorizar al Dr. Manuel Sacramento Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, proceder a firmar el Convenio específico de Cooperación Interinstitucional que celebra la Universidad Nacional de Ingeniería-UNI y la Universidad Nacional de Frontera-UNF, cuyo objetivo es que la Universidad Nacional de Ingeniería-UNI otorgue en Cesión en Uso a favor de la UNF el desarrollo e implementación del modulo de inscripción vía web para el examen de admisión y el desarrollo e implementación del aplicativo informático para la calificación de resultados del examen de admisión convocado por la Universidad Nacional de Frontera-UNF.”
- ✓ “Diferir la aprobación del Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería-UNI y la Universidad Nacional de Frontera-UNF, cuyo objetivo es facilitar la presencia de dos docentes de la UNI en calidad de profesores extraordinarios visitantes para que dicten clases de los cursos de Matemática I y Teoría Económica en el primer semestre y Matemática II y Teoría Económica II en el segundo semestre”.

#### 4. Plan de marketing para lanzamiento del servicio educativo del CEPREUNFS.

OFICIO N° 160-2012-UNFS-V.PAD del 26 de Julio de 2012.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, dio lectura al documento en referencia indicando su distribución a los miembros de la comisión propuesta, por lo que solicita la autorización de su implementación.

Sometida a consideración de los demás miembros de la Comisión Organizadora, se tomo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

- ✓ "Autorizar la conformación de la Comisión de trabajo, bajo la coordinación de la Vicepresidencia Administrativa; que elaborará propuesta de un Plan de Marketing para el lanzamiento del servicio educativo del CEPREUNFS y la cual estará integrada por:

Ing. Víctor Raúl Túllume Capuñay	Secretario General
Abog. Rogelio Antonio Rafael Flores Flores	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
Econ. Carlos Severo Córdova Calle	Jefe de la Ofic. de Programación e Inversiones.
Ing. Edgar Eduardo Márquez Mejía	Jefe de la Ofic. de Infraestructura y Mantenimiento.
Ing. Cecilia L. Risco Ipanaque	Analista de Sistemas.
Econ. Paula Ruth Otero Michilot	Jefe de la Ofic. General de Planificación y Presupuesto.
Econ. Carito Geraldiny Yesán Córdova	Jefe de la Oficina de Unidad Formuladora.

5. **DIRECTIVA N° 001-2012-V.PAD.** Regulan el otorgamiento de permisos para los trabajadores de la Universidad Nacional de Frontera.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que los funcionarios de la Universidad no tienen conocimiento real de la función de la Comisión de servicios por lo que se debe regular el otorgamiento de dicha acción.

Sometió a consideración de los demás miembros de la Comisión Organizadora, tomándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

- ✓ "Aprobar la Directiva N°001-2012-UNFS-V.P.AD, que regula el otorgamiento de permisos para los trabajadores de la Universidad Nacional de Frontera".

6. **OFICIO N° 158-2012-UNFS-VPAD** del 24 de Julio del 2012, Documento Ferreycorp de fecha 26 de Julio de 2012 y el **OFICIO N° 163-A-2012/UNFS-V.PAD** de fecha 30 de Julio del 2012. Orden de Compra N° 024. Confección e instalación de un panel electrónico dinámico programable para el ómnibus de transporte urbano de la Universidad Nacional de Frontera

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que en el trámite de adquisición del Bus de la Universidad se tiene que girar una orden de compra equivalente a S/. 350,346.43 habiéndose observado que para adicionar un panel electrónico en la unidad móvil de la Universidad se requiere de un nueva orden de compra igual a S/ 2,360.00; por lo que se necesita de la autorización respectiva para esta ultima orden de compra Someti a consideración de los demás miembros de la Comisión dicha autorización, tomándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

- ✓ "Autorizar la Orden de compra y el pago a la Empresa FERREYRCORP S.A.A. de la prestación adicional equivalente S/. 2,360.00 (Dos mil trescientos sesenta y 00/100 nuevos soles) por la

confección e instalación de un panel electrónico dinámico programable para el ómnibus de transporte urbano de la Universidad Nacional de Frontera”.

- ✓ “Autorizar la ampliación del plazo de entrega en quince (15) días calendario, solicitada por FERREYCORP S.A.A. a fin de ejecutar la prestación adicional”.
- ✓ “Autorizar se genere la respectiva Adenda al Contrato N° 063-2012-UNFS, suscrito con FERREYCORP S.A.A. al amparo de lo dispuesto en el Artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado”

7. Requerimiento de Servicios para ejecución de procesos de selección por un monto de S/. 10,500.

**MEMORANDO N° 034-2011/UNFS-V.PAD. ABAST.** de fecha 30 de Julio del 2012.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que la Oficina de Abastecimiento ha desarrollado una serie de actividades como son las Convocatorias para la contratación de bienes y servicios, contrataciones sin proceso de selección diversos, requerimientos en etapa de indagaciones de mercado, la preparación de la contratación; los cuales deben cumplir obligatoriamente todas las fases o etapas que norma la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; actividades que requieren del apoyo externo de un recurso humano que cumpla con los requisitos que establece el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que solicita contratar por locación de servicios el apoyo externo por el periodo de tres meses y por un monto de S/. 10,500.00. Sometida a consideración de los demás miembros del jurado, dicha propuesta, se tomó el siguiente acuerdo:



**ACUERDO:**



✓ “Autorizar la contratación por locación de servicios de un recurso humano de apoyo externo, por el periodo de tres meses y por un monto de S/. 10,500.00, con la finalidad de desarrollar las diferentes actividades de los procesos que emanen de la Jefatura de Abastecimiento y permita el logro de los objetivos trazados en el presente ejercicio”.

8. **Informe N° 14-2012-RRHH-UNFS-ECON.CGYC** de fecha 30 de Julio del 2012

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, dio a conocer el documento emitido por la Oficina de Recursos Humanos relacionado a la emisión de Constancia de trabajo solicitada por la Srta. Cinthya De Lama Espinoza, extrabajadora de la institución, indicando que tal exservidora aun no ha subsanado las observaciones dadas a conocer según carta emitida por dicha oficina. Somete a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora, tomándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

“Derivar el Informe N° 14-2012-RRHH-UNFS-ECON-CGYC de fecha 30 de Julio del 2012, emitido por la Oficina de Recursos Humanos a la Oficina General de Asesoría Jurídica; referente a la solicitud de Constancia de trabajo solicitado por la Srta. Cinthya De Lama Espinoza, para su conocimiento y fines que se estime convenientes”.

9. **Informe N° 001-2012-OII-UNF** de fecha 30 de Julio del 2012.

En el presente asunto, el Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, dio lectura al documento emitido por el Econ. Carlos Severo Córdova Calle, sometiéndolo a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y tomándose el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO:**

- ✓ “Aprobar la conformación de la **COMISION DE IMAGEN INSTITUCIONAL**, que tendrá por finalidad apoyar las labores que se desarrollen en dicha área y la cual estará integrada por:  
**Econ. Carlos Severo Córdova Calle.**  
**Econ. Carito Geraldiny Yesán Córdova.**  
**Econ. Paula Ruth Otero Michilot.**  
**Sra. Magnolia Samaniego Falla.**



**10. Informe N° 101-2012-ING. EEMM de fecha 31 de Julio del 2012.**

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, dio a conocer el documento del asunto emitido por la Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento y mediante el cual se manifiesta la no necesidad de la construcción de un sistema indirecto de agua potable para abastecer los laboratorios de la Universidad.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, indicó que se debe priorizar el proyecto del pozo de agua.

Oídas las opiniones indicadas, se acordó **tomar conocimiento**.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 11:20 a.m. del mismo día.

  
Dra. Gloria I. Castillo Rosales  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

  
Dra. Gloria I. Castillo Rosales  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERAS SULLANA  
10-101  
Dr. Benjamín Bayona Ruiz  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

  
Victor Raúl Tullamé Cajamarca  
SECRETARIO GENERAL